

RESOLUCIÓN 310 DE

3 de Diciembre 2024

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en artículo segundo de la Resolución 060 de 2020, y

CONSIDERANDO

Qué el artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 establece que: *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación”*

Que de acuerdo con la Resolución 060 del 30 de marzo de 2020 *“por la cual se efectúan unas delegaciones de ordenación del gasto del Centro Nacional de Memoria Histórica”,* se delegó al director Administrativo y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica la facultad de ordenación del gasto en los rubros de Funcionamiento de la Dirección Administrativa y Financiera.

Que mediante SAIA 202412036008668-3 del 3 de diciembre de 2024 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó un traslado presupuestal en el concepto de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de Bienes y Servicios, así:

“El profesional universitario de Recursos Físicos mediante correo electrónico del 26 y 27 de noviembre informó a la Dirección Administrativa y Financiera – Presupuesto que conforme a la proyección realizada requería un traslado presupuestal para contar con el presupuesto para el pago del servicio de energía de la sede del mes de noviembre y los servicios de telefonía móvil y telefonía fija (troncales) del mes de diciembre.

Por lo tanto solicitó un traslado presupuestal en el concepto de SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA) por valor de \$6.247.888 y en el rubro de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN por valor de \$117.671.

De igual manera, el profesional universitario de Recursos Físicos mediante correo electrónico del 29 de noviembre informó que se había identificado la necesidad de adquirir vajillas, pocillos y vasos para atender las diferentes reuniones que se realizan en la entidad, teniendo en cuenta que, en cumplimiento de la Ley 2232 de 2022, que busca la eliminación de 21 plásticos de un solo uso para el

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024”

2030, la entidad ha implementado medidas como la prohibición del uso de plásticos y desechables, como los vasos, los cuales no se han adquirido durante la vigencia 2024. Sin embargo, en las diversas reuniones y actividades diarias, en las que participan invitados externos a la entidad, se les ofrece bebidas durante su estadía en las instalaciones, para lo cual no se cuenta con la cantidad suficiente de vasos, pocillos y otros implementos necesarios; por lo tanto, es imprescindible la adquisición de estos elementos, conforme a lo establecido en el catálogo del acuerdo marco de precios, el cual contempla los bienes y servicios necesarios para satisfacer la necesidad del servicio integral de aseo y cafetería”.

Que la Dirección Administrativa y Financiera en la citada comunicación indicó que consideraba viable trasladar la suma de \$6.928.126,00 con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, teniendo en cuenta que se presentan recursos disponibles y libres de afectación en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios, así:

DE-PENDENCIA	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
008	A-02-02-01-003-005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 200.971,76
008	A-02-02-01-002-007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 492.513,60
008	A-02-02-01-003-008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 3,99
008	A-02-01-01-004-004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 153.360,76
008	A-02-02-02-008-005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.279.593,60
Subtotal presupuesto sobrante proceso de aseo y cafetería					\$ 2.126.443,71
008	A-02-02-01-003-006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 14.135,00
Subtotal presupuesto sobrante proceso de adquisición elementos de ferretería					\$ 14.135,00
008	A-02-02-02-009-004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 530.890,00
Subtotal presupuesto sobrante servicio de acueducto y alcantarillado					\$ 530.890,00
008	A-02-02-02-008-007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 0,01
Subtotal presupuesto sobrante proceso de mantenimiento de vehículos					\$ 0,01
008	A-02-02-02-007-001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 1.020.919,00
Subtotal presupuesto sobrante proceso de seguro de automóviles					\$ 1.020.919,00
008	A-02-02-02-008-005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 2.155.518,28
Subtotal presupuesto no ejecutado proceso de vigilancia					\$ 2.155.518,28
006	A-02-02-01-004-007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 600.000,00
Subtotal presupuesto no ejecutado proceso adquisición certificado digital de persona jurídica					\$ 600.000,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024”

DE-PENDENCIA	RUBRO	RECUR-SO	SI-TUACIÓ N	DESCRIPCION	VALOR
006	A-02-02-01-003-005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 92.820,00
006	A-02-02-01-004-005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 105.620,00
006	A-02-02-01-004-006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 130.620,00
006	A-02-02-01-004-007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 74.500,00
Subtotal presupuesto sobrante proceso de repotenciación equipos de cómputo					\$ 403.560,00
006	A-02-02-02-008-004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 76.660,00
Subtotal presupuesto sobrante proceso de conectividad					\$ 76.660,00
TOTAL					\$ 6.928.126,00

“A corte 3 de diciembre se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación en los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, que corresponde a sobrantes del presupuesto programado para los procesos de aseo y cafetería, adquisición de elementos de ferretería, seguro de automóviles, repotenciación de equipos de cómputo y conectividad.

De igual manera, se presentan recursos disponibles en el presupuesto programado para el proceso de vigilancia el cual no se adelantó en la presente vigencia, así como se cuenta con un recurso que inicialmente se programó para la adquisición del certificado de Persona Jurídica para la validación de documentos soportes; adquisición que se adelantó con cargo al proyecto de Inversión “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL” por lo tanto no fue requerido dicho presupuesto.

Por último conforme la proyección realiza por la Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos se cuenta con un presupuesto en el concepto de servicio de acueducto y alcantarillado, que no será ejecutado en la presente vigencia (...).”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad Ejecutora 41-05-00, así:

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024”

Dependencia de Afectación de Gastos 008

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordinal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Crédito	Contra crédito
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$6.928.126,00	\$5.847.906,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$6.928.126,00	\$5.847.906,00
A	02	01				10	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0,00	\$153.360,76
A	02	01	01			10	CSF	ACTIVOS FIJOS	\$0,00	\$153.360,76
A	02	01	01	004		10	CSF	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0,00	\$153.360,76
A	02	01	01	004	004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		\$153.360,76
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$6.928.126,00	\$5.694.545,24
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$562.567,00	\$707.624,35
A	02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$0,00	\$492.513,60
A	02	02	01	002	007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		\$492.513,60
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$562.567,00	\$215.110,75
A	02	02	01	003	005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$200.971,76
A	02	02	01	003	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$14.135,00
A	02	02	01	003	007	10	CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$562.567,00	
A	02	02	01	003	008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$3,99
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$6.365.559,00	\$4.986.920,89
A	02	02	02	006		10	CSF	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$6.247.888,00	\$0,00
A	02	02	02	006	009	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$6.247.888,00	
A	02	02	02	007		10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$0,00	\$1.020.919,00
A	02	02	02	007	001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		\$1.020.919,00

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024"

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordin- al / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Crédito	Contra crédito
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$117.671,00	\$3.435.111,89
A	02	02	02	008	004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$117.671,00	
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE		\$3.435.111,88
A	02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$0,01
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$0,00	\$530.890,00
A	02	02	02	009	004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		\$530.890,00

Dependencia de Afectación de Gastos 006

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordin- al / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Crédito	Contra crédito
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$0,00	\$1.080.220,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$0,00	\$1.080.220,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$0,00	\$1.080.220,00
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0,00	\$1.003.560,00
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$0,00	\$92.820,00
A	02	02	01	003	005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$92.820,00
A	02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$0,00	\$910.740,00
A	02	02	01	004	005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$105.620,00
A	02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		\$130.620,00
A	02	02	01	004	007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$674.500,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$0,00	\$76.660,00
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$0,00	\$76.660,00
A	02	02	02	008	004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		\$76.660,00

Continuación de la Resolución “*Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024*”

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Presupuesto, efectuar el registro de la operación de créditos y contracréditos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 3 de Diciembre 2024



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora
Despacho Dirección Administrativa y
Financiera

Proyectó: Leydi Bibiana Patiño Amaya
Revisó: Leydi Bibiana Patiño Amaya